



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

## Nº 145-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 16 de agosto de 2018.

### VISTO:

El Oficio Nº 2471-2018-EF/50.07, de fecha 13 de agosto de dos mil dieciocho, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Presupuesto Público; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resoluciones Directorales Nº 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que, mediante documento del visto, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2018, ascendente a la suma de S/ 148,840.00 (Ciento Cuarenta y Ocho mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, la misma que será destinada para la Supervisión del Proyecto con código SNIP 348158 "INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO SAN JUAN, EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO-SAN MARTÍN" con Código Único 2310668.

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE** un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de S/ 148,840 (Ciento Cuarenta y Ocho mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), para la Supervisión del Proyecto con código SNIP 348158 y Código Único Nº 2310668, denominada "INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO SAN JUAN, EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO-SAN MARTÍN", con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:



TIPO DE TRANSACCIÓN			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
GENÉRICA						
SUB GENÉRICA-NIVEL 1						
SUB GENÉRICA-NIVEL 2						
ESPECÍFICA-NIVEL 1						
ESPECÍFICA-NIVEL 2						
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS		148,840.00		148,840.00
1	4	DONACIONES Y TRANFERENCIAS		148,840.00		148,840.00
1	4	2		148,840.00		148,840.00
1	4	2	3	148,840.00		148,840.00
1	4	2	3	1	148,840.00	148,840.00
1	4	2	3	1	1	148,840.00
TOTAL ENTIDAD				148,840.00		148,840.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS Y GENÉRICA  
( En Soles)**

TIPO DE TRANSACCIÓN			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
GENÉRICA						
SUB GENÉRICA-NIVEL 1						
SUB GENÉRICA-NIVEL 2						
ESPECÍFICA-NIVEL 1						
ESPECÍFICA-NIVEL 2						
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				148,840.00		148,840.00
2310668		INSTALACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO SAN JUAN, EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO-SAN MARTÍN.(CÓDIGO SNIP N°348158)		148,840.00		148,840.00
18		SANEAMIENTO		148,840.00		148,840.00
	040	SANEAMIENTO		148,840.00		148,840.00
		0088 SANEAMIENTO URBANO		148,840.00		148,840.00
		2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		148,840.00		148,840.00
TOTAL ENTIDAD				148,840.00		148,840.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.**-La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.**-Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



*M. Isabel García Hidalgo*

**ING. MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO**  
Gerente General



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

**NOTA 0000000019**

MES: AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 16/08/2018  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN: POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA CON CÓDIGO ÚNICO 2310668  
TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 16/08/2018  
DOCUMENTO: 131 | 145-2018-EMAPA-SM-SA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PRD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9002 2310668 4000042 INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARRILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO		148,840
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		148,840
6 GASTOS DE CAPITAL		148,840
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		148,840
<b>TOTAL:</b>		<b>148,840</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		148,840
1.4.2 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		148,840
<b>TOTAL:</b>		<b>148,840</b>



*[Handwritten Signature]*  
CPC Pilar Oliveira García  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
Y PRESUPUESTO (e)



*[Handwritten Signature]*  
Ing. María Isabel García Hidalgo  
GERENTE GENERAL  
Emapa San Martín S.A.